

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

542. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 1738 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A PERSONAS QUE ASISTEN AL PROGRAMA PISEL.

A la vista del expediente y del Dictamen del Órgano Colegiado e Instructor sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, de conformidad con lo establecido en los apartados quinto, sexto y séptimo, y, tras revisar los datos correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero sobre asistencia, normas y obligaciones exigidas en la Convocatoria de Subvención por procedimiento de concurrencia no competitiva, a personas que asisten al programa PISEL, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de Diciembre de 2021, número 2021000897 de 30/12/2022, la Instructora, de acuerdo con el punto noveno de la Convocatoria, efectúa la propuesta de resolución DEFINITIVA que a continuación se indica, que corresponde al pago de las becas por asistencia a los talleres durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2020 y Enero de 2021.

En base a las competencias establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de distribución de competencias entre Consejerías (BOME extraordinario núm. 43 de 19 de diciembre), en relación con el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla y con el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 41697/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La relación definitiva de las subvenciones concedidas a los solicitantes que a continuación se refieren, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2020, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos.

DNI	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
45306593-C	54,480 €	149,820 €	149,820 €	148,821 €	35,400 €	115,770 €	115,770 €	0,000 €	769,881 €
X0888325-L	54,480 €	149,820 €	149,820 €	148,821 €	136,200 €	149,820 €	156,630 €	13,620 €	959,211 €
45275142-X	54,480 €	149,820 €	149,820 €	148,821 €	35,400 €	95,340 €	156,630 €	13,620 €	803,931 €
25063859-T	54,480 €	149,820 €	149,820 €	148,821 €	110,310 €	0,000 €	156,630 €	13,620 €	783,501 €
45289372-A	40,860 €	115,770 €	148,821 €	148,82 €	8,16 €				462,432 €
45299961-N					20,430 €				20,430 €
45267798- A				27,240 €	143,010 €	136,200 €	143,010 €	13,620 €	320,070 €
45286369-J					47,670 €				47,670 €
45270265- D				27,240 €	143,010 €	143,010 €	0,000 €	0,000 €	313,260 €
Y7901299-P	54,480 €	121,581 €	81,720 €						257,781 €
Y4555139-A			34,050 €	108,960 €	40,860 €				183,870 €
Y8354644-Q	54,480 €	122,580 €	122,580 €	122,580 €	47,670 €				469,890 €
Y8263017-M	54,480 €	149,820 €	149,820 €	149,820 €	54,480 €				558,420 €
Y7421925-T	54,480 €	136,200 €	136,200 €	122,580 €	47,670 €				497,130 €
Y6560201-V	54,480 €	122,580 €							177,060 €
Y6622970-L	54,480 €	149,820 €							204,300 €
									6.828,837 €

Melilla 7 de junio de 2022,
La Consejera de Políticas Sociales y Bienestar Animal,
Francisca Ang. García Maeso